



► **Ciente.** GENNEIA S.A.

**Ubicación.** Partido de Tandil – Pcia. de Buenos Aires

**Fecha.** 04 de julio de 2022

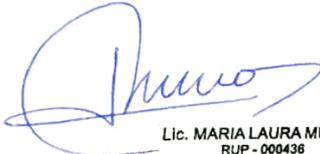
**Informe.** EIAS PELE II 005-22

---

**Estudio de Impacto Ambiental y Social**  
**Parque Eólico La Elbita II**  
**CAPÍTULO 6**

---

 **Scudelati & Asociados**  
Asesores



Lic. MARIA LAURA MUÑOZ  
RUP - 000438  
OPDS

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL**  
**PARQUE EÓLICO LA ELBITA II**  
**CAPÍTULO 6**

**ÍNDICE**

<b>6. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL .....</b>	<b>3</b>
<b>6.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL.....</b>	<b>3</b>
<b>6.2. PROCEDIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....</b>	<b>4</b>
<b>6.3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELO Y FLORA .....</b>	<b>5</b>
<b>6.4. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
<b>6.5. PROGRAMA DE MONITOREO .....</b>	<b>7</b>
<b>6.6. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS .....</b>	<b>11</b>
<b>6.7. PLAN DE COMUNICACIONES.....</b>	<b>12</b>
<b>6.8. PROGRAMA DE MONITOREO DE FAUNA VOLADORA.....</b>	<b>13</b>

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

## 6. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El presente Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAyS) deberá ser considerado íntegramente en todas las etapas de proyecto.

### 6.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

#### 6.1.1. OBJETIVOS

Garantizar la efectiva implementación de las medidas de prevención, mitigación, corrección y/o de control destinadas a minimizar los potenciales impactos significativos identificados en el presente EIAS que puedan ser generados por el proyecto.

#### 6.1.2. ALCANCE

El Plan de Seguimiento y Control Ambiental (PSyCA) alcanza a todas las actividades relacionadas con el parque eólico y su vinculación con receptores y actores relevantes.

#### 6.1.3. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad del cumplimiento de este programa es de la Empresa. Para su ejecución y control se recomienda contar con un área ambiental (a cargo de un profesional especializado en temática ambiental) y un área social (a cargo de un profesional especializado en temática social). Ambos tendrán presencia frecuente en el Proyecto, en especial durante la etapa de construcción.

Responsables	Responsabilidades
Gerente General	Brindar los recursos necesarios para ejecutar las acciones previstas en el programa.
Gerente Técnico	Articular las acciones con otras gerencias para el cumplimiento del PGAyS.
Responsable de Gestión Ambiental	Evaluar y, eventualmente, proponer acciones para corregir el desempeño ambiental de la Empresa y el de sus subcontratistas en cumplimiento de las regulaciones locales pertinentes.
	Implementar las acciones de Gestión Ambiental durante todas las etapas del Proyecto y velar por la aplicación de sus recomendaciones, lineamientos y procedimientos.
	Proponer las medidas correctivas necesarias en caso de detectar desvíos.
	Implementar las mejores prácticas ambientales a aplicar en situaciones, derivadas de la obra, que generen impactos ambientales que no hayan sido alcanzados por el EIAS.

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

Responsables	Responsabilidades
	Mantener contacto permanente con los responsables de la temática de contratistas y subcontratistas.
	Elaborar informes mensuales de seguimiento, describiendo el avance y registrando el modo de implementación de las medidas. Estos informes incluyen las observaciones realizadas, las novedades, las recomendaciones y la eficacia de las medidas aplicadas
Responsable de Gestión Social	Implementar el Plan de Comunicación a la comunidad y los receptores.
	Implementar las acciones de Gestión Social durante todas las etapas del Proyecto y velar por la aplicación de sus recomendaciones, lineamientos y procedimientos.
	Realizar acciones de difusión del Proyecto y de las ventajas de uso de recursos renovables

**Tabla 1. Responsables y tareas asignadas.**

## **6.2. PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

### **6.2.1. OBJETIVO**

Establecer la metodología para el almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados en los sitios (Centros Operativos, Sede Administrativa y Proyectos) de GENNEIA.

### **6.2.2. ALCANCE**

Comprende el almacenamiento de todos los residuos generados por las actividades desarrolladas en todos los sitios de GENNEIA tanto por personal propio como por terceros contratados y finaliza con el tratamiento y disposición final de los residuos.

### **6.2.3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

Las medidas a adoptarse como parte de este programa se ejecutarán según lo establecido en el apartado "Descripción del proyecto".

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

Etapa	Tipo de Residuo	Apartado del EIAS
Construcción	Sólido y semisólido	2.3.9
	Líquidos	2.3.10
Operación y mantenimiento	Sólido y semisólido	2.4.2
	Líquidos	2.4.3
Abandono	Sólido y semisólido	2.5.4
	Líquidos	2.5.5

**Tabla 2. Referencias a gestión de residuos.**

En todos los casos, las acciones a adoptar se realizarán de acuerdo las medidas de prevención y mitigación detalladas en los apartados 5.1 y 5.2 del presente Estudio.

Según los puntos expuestos, los detalles de la gestión de residuos se presentan en el procedimiento interno denominado "I-MA-002 – Gestión de Residuos" adjunto en el Anexo 14.

### **6.3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELO Y FLORA**

#### **6.3.1. OBJETIVO**

Minimizar, mitigar y restaurar el terreno y flora característica, afectados como producto del desarrollo del proyecto.

#### **6.3.2. ALCANCE**

El programa de protección y restauración de suelo y flora tiene como alcance todas las actividades de prevención, mitigación y restauración de los subfactores suelo y flora.

Comprende a personal propio y contratistas, que deberán contar con procedimientos en línea con lo aquí definido.

#### **6.3.3. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

Todas las acciones a ejecutar en el presente programa se realizarán de acuerdo a las medidas de prevención presentadas en el apartado 5.1, las medidas de mitigación presentadas en el apartado 5.2 y las acciones de restauración presentadas en el apartado 5.5 del presente EIAS.

De acuerdo a los procedimientos ya especificados, se presentan los siguientes lineamientos generales básicos.

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

### **Etapas de construcción**

- /// Se limitarán las tareas de desbroce estrictamente a las áreas necesarias.
- /// Las tareas de nivelación y compactación también se limitarán a las áreas estrictamente necesarias.
- /// Se retirará y almacenará separadamente el horizonte superficial del suelo, caracterizado por color oscuro y alta concentración de materia orgánica. El mismo deberá mantenerse protegido de la acción de agentes externos.
- /// El tránsito de vehículos, máquinas y personal, así como el acopio de equipos, insumos y materiales estará estrictamente restringido a las superficies intervenidas, evitando en todo momento la afectación de áreas adyacentes.
- /// De ser necesario incorporar material para relleno, deberá verificarse su procedencia y calidad a fin de evitar la utilización de material contaminado.
- /// Durante la apertura de las zanjas se separará el material extraído respetando la secuencia de horizontes característica. Las distintas fracciones de tierra se deberán disponer separadamente a uno de los lados de la zanja, y se deberán mantener continuamente humectadas.

### **Etapas de operación**

- /// El tránsito de vehículos y personal estará estrictamente restringido a los caminos internos habilitados para tal fin, evitando en todo momento la apertura de nuevos caminos y la afectación de áreas adyacentes.

### **Fin de etapa de construcción y etapa de abandono**

- /// Las áreas intervenidas que no vuelvan a ser utilizadas deberán ser restauradas una vez finalizados los trabajos de construcción.
- /// Quedará prohibido el acceso a las áreas intervenidas en recuperación.
- /// Durante el cierre de las zanjas se dispondrán los distintos horizontes de suelo extraído, respetando la secuencia edáfica identificada.
- /// Se realizará un escarificado de los terrenos compactados, utilizando elementos de labranza vertical, pudiendo incorporarse un laboreo final con surcador.
- /// En las áreas en que se observe una recomposición de la cobertura vegetal por procesos de revegetación natural, no se deberá realizar ningún tipo de laboreo.

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

-  Se restaurarán las pendientes modificadas, procurando eliminar depresiones o elevaciones generadas por las obras, de manera que no se obstruya la red de drenaje natural.
-  Se dispersará como fracción de tierra final el horizonte superficial almacenado, manteniendo un espesor de entre 20 y 30 cm. Esta capa se deberá mantener humectada durante los primeros días de disposición para evitar acción de agentes erosivos.

## 6.4. PROGRAMA DE MONITOREO

### 6.4.1. OBJETIVO

Documentar la evolución de los diferentes aspectos del proyecto.

### 6.4.2. ALCANCE

Debajo se indican los monitoreos y estudios a realizar, indicando el medio, el parámetro analizado, la ubicación de los puntos de monitoreo, la cantidad de muestras y la periodicidad de los mismos. Además, se indica la metodología de análisis y monitoreo, así como el límite de cuantificación del método y el nivel guía conforme al marco legal existente. En todos los casos que requieran mediciones y/o toma de muestras, tanto esta como su análisis serán realizados por un laboratorio externo habilitado conforme la Resolución OPDS 41/14. La manipulación deberá cumplir con los procedimientos de envasado, preservación, almacenamiento y confección de la cadena de custodia que acompañe a las muestras.

En este apartado no se incluye el monitoreo de fauna voladora debido a su especial relevancia por el tipo de actividad a desarrollar en el área. El mismo es detallado en el apartado 6.8 del presente documento.

### Etapa de construcción

<b>Medio</b>	<b>Socioeconómico</b>
<b>Parámetro</b>	<b>Ruidos Molestos al Vecindario</b>
<b>Ubicación de los puntos</b>	Conforme a la Línea de Base de Ruidos Molestos al Vecindario
<b>Cantidad de muestras</b>	15
<b>Frecuencia de muestreo</b>	Al 50 % de la Etapa de Construcción.
<b>Metodología</b>	
<b>Muestreo</b>	<b>Análisis</b>

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

Medio	Socioeconómico
IRAM 4062/01	IRAM 4062/16
<b>Límite de cuantificación del método</b>	0,01 dB
<b>Nivel Guía</b>	Conforme a lo establecido en la Norma IRAM 4062/16

Medio	Aire
<b>Parámetro</b>	<b>Material particulado PM10 y PM2.5</b>
<b>Ubicación de los puntos</b>	Conforme a lo indicado en la línea de base adjunta.
<b>Cantidad de muestras</b>	3
<b>Frecuencia de muestreo</b>	Al 50 % de la Etapa de Construcción.
Metodología	
Muestreo	Análisis
Cabezal de muestreo según norma EPA 40 CFR part 50 Appendix J. equipada con filtro de PVC de 10 µm de tamaño de poro y bomba de muestreo de caudal bajo 3 a 30 lt/min	CFR 40 -Part 50 Appendix J. Balanza de cinco cifras decimales de precisión. Estufa de secado
<b>Límite de cuantificación del método</b>	0,001 mg/m <sup>3</sup>
<b>Nivel Guía</b>	0,150 mg/Nm <sup>3</sup> en 24 horas DR 3395/96

Medio	Socioeconómico
<b>Parámetros</b>	<b>Agua para consumo humano</b> 1.- <b>Bacteriológicos (bacterias coliformes, escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa y bacterias mesófilas).</b> 2.- <b>Fisicoquímicos (turbiedad, color, olor, pH, aluminio residual, arsénico, cadmio, cianuro, cinc, cloruro, cobre, cromo, cloruro, dureza total, fluoruro, hierro total, manganeso, mercurio, nitrato, nitrito, plata, plomo, sólidos disueltos totales y sulfatos).</b>
<b>Ubicación de los puntos</b>	Sitios a precisar en los sectores de obra. Una medición en el sector de comedor. Una medición en el sector de cocina.
<b>Cantidad de muestras por Etapa</b>	2
<b>Frecuencia de muestreo</b>	1.- Bacteriológico. Semestral 2.- Fisicoquímico. Anual
Metodología	
Muestreo	Análisis
<b>SM 1060</b> utilizando recipientes esterilizados y de volumen adecuado de muestra (500 ml de capacidad). Se deberán utilizar guantes de latex para evitar el contacto con el líquido, cerrar herméticamente el recipiente y adecuarlos en una conservadora con refrigerantes. Si la muestra se toma	1.- <b>Bacteriológicos:</b> bacterias coliformes (SM 9221 B); escherichiacoli (SM 9221 F); pseudomonas aeruginosa (SM 9213 F); bacterias mesófilas (SM 9215). 2.- <b>Fisicoquímicos:</b> turbiedad (SM 2130 B); color (SM 2120 C); olor (SM 2150 B); pH (SM 4500 H-B), aluminio residual (SM 3111-D); arsénico (SM 3114 C); cadmio (SM 3111 B); cianuro (SM 4500 Cn C/E); cinc (SM 3111 B); cloruro (SM 4500 Cl B); cobre (SM 3111 B); cromo (SM 3111 B); dureza total (SM 2340 B); fluoruro (SM 4500 F D); hierro total (SM 3111 B); manganeso (SM 3111 B); mercurio (SM 3112 B); nitrato (SM

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

Medio	Socioeconómico
desde un grifo, el mismo deberá ser previamente esterilizado	4500 NO3 E); nitrito (SM 4500 NO2 B); plata (SM 3111 B); plomo (SM 3111 B); sólidos disueltos totales (SM 2450 C) y sulfatos (SM 4500 SO42 E).
<b>Límite de cuantificación del método</b>	<p><b>1.- Bacteriológicos:</b> bacterias coliformes (ausencia); escherichia coli (ausencia); pseudomonas aeruginosa (3 NMP/100ml); bacterias mesófilas (500 UFC/ml).</p> <p><b>2.- Físicoquímicos:</b> turbiedad (3 NTU); color (5 u Pt-Co); olor (ausencia); pH (0,01), aluminio residual (0,1 mg/l); arsénico (0,01 mg/l); cadmio (0,005 mg/l); cianuro (0,001 mg/l); cinc (0,005 mg/l); cloruro (5 mg/l); cobre (0,001 mg/l); cromo (0,02 mg/l); dureza total (0,5 mg/l); fluoruro (0,2 mg/l); hierro total (0,01 mg/l); manganeso (0,01 mg/l); mercurio (0,0003 mg/l); nitrato (5 mg/l); nitrito (0,05 mg/l); plata (0,005 mg/l); plomo (0,005 mg/l); sólidos disueltos totales (1 mg/l) y sulfatos (5 mg/l).</p>
<b>Nivel Guía</b>	<p><b>1.- Bacteriológicos:</b> bacterias coliformes (3 NMP); escherichia coli (ausencia en 100 ml); pseudomonas aeruginosa (ausencia en 100 ml); bacterias mesófilas (UFC/ml 500).</p> <p><b>2.- Físicoquímicos:</b> turbiedad (3 NTU); color (5 u Pt-Co); olor (ausencia); pH (6,5 – 8,5), aluminio residual (0,20 mg/l); arsénico (0,05 mg/l); cadmio (0,005 mg/l); cianuro (0,10 mg/l); cinc (5 mg/l); cloruro (350 mg/l); cobre (1 mg/l); cromo (0,05 mg/l); dureza total (400 mg/l); fluoruro (1,7 mg/l); hierro total (0,30 mg/l); manganeso (0,10 mg/l); mercurio (0,001 mg/l); nitrato (45 mg/l); nitrito (0,10 mg/l); plata (0,05 mg/l); plomo (0,05 mg/l); sólidos disueltos totales (1500 mg/l) y sulfatos (400 mg/l).</p> <p>Ley Nacional N° 19.587 – Decreto Reglamentario N° 351/79 – Anexo I Artículo 58</p>

Medio	Aire
<b>Parámetro</b>	<b>Material particulado fracción torácica respirable (PM<sub>10</sub>)</b>
<b>Ubicación de los puntos</b>	Sitios a precisar en los sectores de obra. Dos muestras en el entorno de las fundaciones de los equipos aerogeneradores. Dos muestras en el entorno de las zanjas de cableado. Una muestra a especificar.
<b>Cantidad de muestras por Etapa</b>	5
<b>Frecuencia de muestreo</b>	Anual
Metodología	
Muestreo	Análisis
NIOSH 600. Bomba de bajo caudal. Equipada con ciclón y filtro de PVC de 10 µm de tamaño de poro.	NIOSH 600 Balanza de cinco cifras decimales de precisión. Estufa de secado
<b>Límite de cuantificación del método</b>	0,03 mg/m <sup>3</sup>
<b>Nivel Guía</b>	3 mg/m <sup>3</sup>
	Ley Nacional N° 19.587 – Decreto Reglamentario 351/79 – Resolución 295/03 - Anexo IV

Medio	Socioeconómico
<b>Parámetro</b>	<b>Ruido en ambiente laboral</b>
<b>Ubicación de los puntos</b>	Sitios a precisar en los sectores de obra. Una medición en el sector de oficinas. Dos mediciones en el entorno de las obras de las fundaciones de los equipos aerogeneradores. Dos mediciones en el entorno de las zanjas de cableado.
<b>Cantidad de muestras por Etapa</b>	5

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

<b>Frecuencia de muestreo</b>	Anual
<b>Metodología</b>	
<b>Muestreo</b>	<b>Análisis</b>
Anexo Resolución SRT N° 85/12. Utilizando un medidor de nivel sonoro integrador (decibelímetro), o con un dosímetro, que cumplan como mínimo con las exigencias señaladas para un instrumento Clase o Tipo 2, establecidas en las normas IRAM 4074 e IEC 804.	No aplica
<b>Límite de cuantificación del método</b>	0,01 dB
<b>Nivel Guía</b>	85 dB (Jornada Laboral de 8 horas) Ley Nacional N° 19.587 – Decreto Reglamentario 351/79 – Resolución 295/03 - Anexo V

#### Etapa de operación y mantenimiento

<b>Medio</b>	<b>Socioeconómico</b>
<b>Parámetro</b>	<b>Ruido en ambiente laboral</b>
<b>Ubicación de los puntos</b>	Sitios a precisar en los sectores de operación. Tres mediciones la base de los equipos aerogeneradores.
<b>Cantidad de muestras por Etapa</b>	3
<b>Frecuencia de muestreo</b>	Anual
<b>Metodología</b>	
<b>Muestreo</b>	<b>Análisis</b>
Anexo Resolución SRT N° 85/12. Utilizando un medidor de nivel sonoro integrador (decibelímetro), o con un dosímetro, que cumplan como mínimo con las exigencias señaladas para un instrumento Clase o Tipo 2, establecidas en las normas IRAM 4074 e IEC 804.	No aplica
<b>Límite de cuantificación del método</b>	0,01 dB
<b>Nivel Guía</b>	85 dB (Jornada Laboral de 8 horas) Ley Nacional N° 19.587 – Decreto Reglamentario 351/79 – Resolución 295/03 - Anexo V

<b>Medio</b>	<b>Socioeconómico</b>
<b>Parámetro</b>	<b>Ruidos Molestos</b>
<b>Ubicación de los puntos</b>	Conforme a la Línea de Base de Ruidos al Vecindario
<b>Cantidad de muestras por Etapa</b>	Posiciones establecidas según la ubicación y cantidad de receptores críticos
<b>Frecuencia de muestreo</b>	Anual
<b>Metodología</b>	
<b>Muestreo</b>	<b>Análisis</b>

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Ciente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

1.-IRAM 4062/01 (receptores externos)	1.-IRAM 4062/01 (receptores externos)
<b>Límite de cuantificación del método</b>	0,01 dB
<b>Nivel Guía</b>	1.-IRAM 4062/01 (receptores externos)

#### 6.4.3. RESPONSABLES

Responsables	Responsabilidades
Gerente General	Proveer los recursos necesarios para ejecutar el programa.
Gerente de Obras	Facilitar y colaborar en las tareas de muestreo y/o medición en los frentes de trabajo.
Responsable de Gestión Ambiental	Coordinar las acciones del programa Evaluar la información generada.
	Proponer acciones a partir de la información.
	Informar desvíos y situaciones anómalas.

**Tabla 3. Responsables de ejecución de tareas de monitoreo.**

#### 6.5. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

El Programa de Contingencias descrito a continuación, sirve como punto de partida para generar el sistema de gestión a aplicarse al momento de la construcción y operación del parque.

##### 6.5.1. OBJETIVO

El objetivo del Programa de Contingencias es:

-  Minimizar las consecuencias negativas de un evento no deseado.
-  Dar rápida respuesta para atender contingencias.
-  Proteger al personal.
-  Proteger a terceros, incluyendo las comunidades donde transiten los vehículos relacionados con el proyecto.
-  Conservar las condiciones originales del ambiente.
-  Proteger bienes materiales, económicos y socioculturales del área de influencia del Proyecto.

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

## 6.5.2. RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

GENNEIA S.A cuenta con un procedimiento de respuesta ante emergencias bajo el código P-SH-026 en el que se detalla cómo se gestionarán estas situaciones. El mismo se adjunta en el Anexo 14.

## 6.6. PLAN DE COMUNICACIONES

### 6.6.1. OBJETIVOS

Lograr que las partes interesadas y la comunidad de Tandil y Provincia de Buenos Aires alcancen un alto grado de información acerca de los beneficios del Proyecto durante su fase operativa y de las particularidades ligadas a la etapa constructiva.

Los objetivos específicos del programa son:

-  Mantener informada a la comunidad en general sobre las características principales del Proyecto y sus beneficios.
-  Mantener informada, a la población de la zona de influencia directa, en forma clara y concisa, sobre el desarrollo de las obras.
-  Mantener informada, a la población de la zona de influencia directa, en forma clara y concisa sobre las medidas de mitigación y programas de gestión ambiental definidos para limitar la intensidad de las molestias ocasionadas por las obras.
-  Proveer a la población de canales para la recepción de reclamos, quejas e inquietudes y, prontas y satisfactorias respuestas a las mismas.

### 6.6.2. ALCANCE

Todas las obras a desarrollar, siendo las partes interesadas las identificadas en el documento de Línea de Base Social.

El presente programa se ejecuta previo al inicio de las obras, durante su ejecución y en las primeras instancias de la puesta en funcionamiento del Proyecto.

### 6.6.3. RESPONSABLES

Responsables	Responsabilidad
Gerente General	Brindar los recursos necesarios para efectuar las acciones que se consideren estratégicas para el Proyecto

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

Responsables	Responsabilidad
Gerente de obras	Comunicar el cronograma de tareas a desarrollar y las medidas a tomar para minimizar las molestias a la población.
Responsable de Gestión Social	Elaborar gacetillas de prensa y comunicados para la comunidad en general.
	Desarrollar contactos y responder a los requerimientos de los medios de prensa.
	Velar por el cumplimiento del programa
	Organizar y mantener canales de comunicación con los vecinos afectados directos por las obras
	Comunicar a la comunidad el cronograma de tareas a desarrollar y las medidas a tomar para minimizar las molestias a la población

**Tabla 4. Responsables de programa de Difusión.**

#### 6.6.4. PROCEDIMIENTOS

En el Anexo 14 se presenta el detalle del Plan de Comunicaciones específico diseñado por GENNEIA S.A para el PE La Elbita II.

#### 6.6.5. MECANISMO DE GESTIÓN DE INQUIETUDES

GENNEIA S.A cuenta con un documento específico con el detalle del mecanismo de gestión de inquietudes, el mismo se titula Mecanismo de Quejas, Consultas y Reclamos y se adjunta en el Anexo 14.

### 6.7. PROGRAMA DE MONITOREO DE FAUNA VOLADORA

#### 6.7.1. MONITOREO EN ETAPA DE OPERACIÓN

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones que, al momento de la elaboración del presente programa, se propone seguir en los monitoreos de fauna voladora a ejecutarse durante la operación del Parque Eólico.

Metodología	Fauna voladora	Objetivo de evaluación	Frecuencia
Transectas de punto de radio fijo	Aves	Riqueza, abundancia, diversidad, equitatividad, especies de interés especial para la conservación, comunidad de rapaces y altura de vuelo y comunidad de migrantes y altura de vuelo	Estacional

	Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico La Elbita II	
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELE II 005/22
Autor. Scudelati & Asociados S.A.		www.scudelati.com

Metodología	Fauna voladora	Objetivo de evaluación	Frecuencia
<b>Búsqueda activa de nidos</b>		Eventos de nidificación	
<b>Estudios acústicos con ultrasonido</b>	Murciélagos	Riqueza	
<b>Búsqueda activa de refugios</b>		Censado de refugios	
<b>Monitoreo de siniestralidad</b>	Aves y murciélagos	Incidencia del PE sobre las especies presentes	Mensual durante el primer año de operación, luego estacional

**Tabla 5. Plan de monitoreo de fauna voladora.**

Cabe destacar que durante los monitoreos de siniestralidad o en rutinas de mantenimiento, quienes realicen la tarea pueden encontrar animales heridos, por lo tanto, el **programa de monitoreo de la siniestralidad deberá incluir un protocolo de rescate de animales heridos.**